



Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas  
Nueva York

**Cuarta sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento  
12-15 de Agosto de 2013  
Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, NY**

Señor Presidente,

1. Quisiera en primer lugar agradecer la oportunidad de dirigirnos al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento y felicitar a la delegación de Argentina por su presidencia, felicitación que hago extensiva a todos los miembros del Buró.
2. El envejecimiento constituye una de las transformaciones demográficas más significantes del Siglo 21. Para el año 2050, el 20% de la población mundial tendrá 60 años o más y en América Latina este porcentaje será aún mayor, resultando en un 25% de la población.
3. Es un tema que nos compete a todos, algún día todos envejeceremos y por lo tanto debemos abordar el envejecimiento desde una óptica de solidaridad humana mundial. No importa nuestro género, raza, religión o etnia, debemos velar por la protección de nuestros derechos en la tercera edad.
4. En Guatemala, el adulto mayor (de 60 años y más) representa un poco menos del 5% de la población, y presentarán un incremento conforme el país avance en su dinámica demográfica, debido al envejecimiento de las generaciones actuales. A pesar de ser un país joven, mejorar la situación de los adultos mayores, tanto en el ámbito nacional como internacional, es una prioridad fundamental para nuestro país.
5. En los últimos 20 años se han ido diseñando una serie de dispositivos para la atención de los adultos mayores para velar por la protección de su salud física, mental y moral. Tales dispositivos han sido el resultado de avances propios del Estado y también de la sociedad civil
6. Guatemala hoy cuenta con un marco jurídico y de políticas que garantizan esa protección y a nivel nacional, el Gobierno de Guatemala ha iniciado e implementado una serie de iniciativas y programas en aras de tutelar los intereses de las personas de la tercera edad y con el objetivo de promover y garantizarles, entre otros, un nivel de vida adecuado, educación, alimentación, vivienda, salud y recreación, así como servicios sociales adecuados, entre otros. Particular importancia se ha dado a los Adultos Mayores en Condiciones de Vulnerabilidad.

7. Un ejemplo de estos esfuerzos es el programa “Mis Años Dorados” de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el cual emprende una acción enfocada expresamente a la atención de la población Adulta Mayor que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El Programa constituye una estrategia del Gobierno para contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional de la sociedad guatemalteca y al enfrentamiento de la pobreza.

8. No obstante, a pesar de estos avances y esfuerzos, Guatemala enfrenta una serie de retos en materia de adultos mayores, tales como: a) el desarrollo integral del adulto mayor; b) participación de los adultos mayores en los espacios de participación social; c) tratamiento de enfermedades crónicas; d) prestación de servicios sociales de larga duración; e) abordar la negligencia, el abuso y la violencia contra las personas mayores; f) promover oportunidades de empleo y g) prestar apoyo a las familias que cuidan a personas mayores, por nombrar algunos.

Señor Presidente,

9. Agradecemos al Secretario General y a la Oficina del Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la recopilación de los instrumentos jurídicos, documentos y programas internacionales existentes que se refieren, directa o indirectamente, a la situación de las personas de edad, solicitado en la Resolución 67/139. Como demuestra dicha recopilación, no existen instrumentos dedicados a los derechos humanos de los adultos mayores y tampoco existen provisiones sobre los derechos humanos de los adultos mayores en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

10. Adicionalmente, las lagunas en el marco jurídico internacional identificadas en los tres informes del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento, constituyen un llamado urgente hacia la comunidad internacional para asegurar que los Derechos Humanos no se desvanezcan o dejen de ser respetados en la tercera edad y que las personas mayores puedan seguir siendo actores y beneficiarios de desarrollo en un ambiente que permita su capacitación, autonomía, independencia y fortalezca la solidaridad inter-generacional y la responsabilidad compartida de la familia, la comunidad y el Estado.

11. Para Guatemala es necesario trabajar conjuntamente para abordar las lagunas persistentes en las necesidades y realidades que enfrentan los Adultos Mayores. Estamos seguros que este encuentro permitirá un intercambio constructivo de ideas y experiencias entre todos los actores involucrados y esperamos que el Grupo de Trabajo presente lo antes posible una propuesta que contenga, entre otras cosas, los principales elementos que deberá reunir un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, y garantizar así una mayor protección internacional.

Muchas gracias.